

Datos del Cliente

Nombre del Cliente.....NIF / CIF.....
 Actividad.....Teléfono.....e-mail.....
 Dirección.....C.P.....Localidad.....

Diagnóstico de Situación

Fecha.....

Antecedentes de mayor relevancia e interés vectorial, en su caso: Riesgo Relativo ¹ de infestación de la instalación / equipos:
 Riesgo Bajo Riesgo Medio Riesgo Alto

Identificación de eventuales daños y Urgencia de Actuación, en su caso:

Especies detectadas

Nombre Científico	Nombre Vulgar	Estimación Poblacional ²	Ubicación en Instalaciones

Método de Estimación empleado ³ Absoluta Relativa Unidad de Medida.....
 Origen de las especies detectadas.....
 Observaciones.....

Cuando el problema exceda el ámbito de locales cerrados

Distribución ⁴.....
 Factores que favorecen el acceso y la proliferación de organismos nocivos ⁵.....

Medidas correctoras recomendadas a adoptar ⁶

Medidas sobre los elementos estructurales y constructivos.....
 Medidas de Optimización de las condiciones Higiénero-Sanitarias y Ambientales.....
 Medidas sobre el desarrollo de comportamientos y hábitos saludables.....
 Medidas de control directo sobre la especie nociva: Si No

Servicios

Fecha.....

Tipo de Servicio

Vigilancia y / o Monitorización	Medidas de Control Directo			
	Tratamiento Físico	Tratamiento Biológico	Tratamiento Físico-Químico	Tratamiento Químico
	Identificación:.....	Identificación:.....	Identificación:.....	Desratización Desinsectación Desinfección

Productos utilizados

Especie Tratada	Área Tratada	Tipo de Biocida	Nombre Comercial	Materia Activa y %	Nº Registro	Método de Aplicación	Dosis %	Plazo de Seguridad

Hora de Inicio del Tratamiento..... Hora de Finalización del Tratamiento..... Acción Residual hasta.....

Teléfono del Instituto Nacional de Toxicología: 915.620.420

[Registro de Biocidas](#)

¹ Riesgo Relativo de infestación de la instalación/equipos: teniendo en cuenta la existencia ó posibilidad de acceso estableceremos tres niveles de clasificación del riesgo relativo: Riesgo Relativo Alto: Existe claramente la posibilidad de entrada de vectores ó de contaminación de la instalación; Riesgo Relativo Medio: A pesar de que hay adoptadas medidas que impiden la infestación, se considera la posibilidad de ésta pueda producirse; Riesgo Relativo Bajo: Se han adoptado las medidas adecuadas para reducir el riesgo de infestación, siendo poco probable que se produzca. ² Especificar el resultado de la estimación según las unidades del método empleado. ³ Especificar si son estimas absolutas ó relativas y su unidad de medida. ⁴ Relacionar los medios en los que se distribuye la población. ⁵ Enumerar los factores que limitan ó favorecen su aparición y distribución. ⁶ Especificar las medidas correctoras que se recomiendan para la corrección duradera del problema, a adoptar por el demandante del servicio, de forma complementaria a las medidas de control directo sobre la especie nociva llevadas a cabo por un Servicio Biocida autorizado e inscrito en el ROESB.

Medidas correctoras a adoptar por la Entidad

Las mismas que las especificadas en la Diagnósis

Nuevas a adoptar después de la vigilancia:



Por El Cliente

Fdo.....

Por El Técnico de Plagalía

Fdo.....

Por El Responsable Técnico de Plagalía

Fdo. Juan María Rodríguez Pérez